República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-41011-APN-SSN#MF

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 30 de Octubre de 2017

Referencia: EXP Nº SSN: 10371/2015- CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE COOPERADOR

VISTO el Expediente N° SSN: 10371/2015 de Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, donde se instrumentó en "CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNICA Y FINANCIERA- LEY Nº 22.400" celebrado entre la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN y la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS DE LA ARGENTINA de fecha 3 de febrero de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3 y 7 del "CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – LEY Nº 22.400", la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN deberá designar a un nuevo consejero del Consejo de Administración de la "Cuenta Ente Cooperador Ley Nº 22.400" , de conformidad con lo propuesto por el Ente Cooperador. Los Consejeros designados por la Superintendencia de Seguros de la Nación duraran cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser designados nuevamente.

Que mediante nota de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS DE LA ARGENTINA (F.A.P.A.S.A.) de fecha 06 de Septiembre de 2017, se propone al Sr. JORGE LUIS COSTAS ZOTTOS, (DNI 14.858.658), para continuar con su mandato como consejero del Consejo de Administración del Ente Cooperador Ley Nº 22.400.

Que mediante nota de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS DE LA ARGENTINA (F.A.P.A.S.A.) de fecha 06 de septiembre de 2017, se propone a la Sra. SILVIA VERONICA BECHIR (DNI 21.696.793) en remplazo de la Sra. NORMA GRACIELA MASAGUE, y al Sr. DANIEL GUSTAVO ROSEMBERG, (DNI 17.011.607), en remplazo del Sr. EDGARDO WALTER JUCHNIUK, como consejeros del Consejo de Administración del Ente Cooperador Ley Nº 22.400.

Que el "CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA – LEY Nº 22.400" suscripto en fecha 03 de febrero de 2003, establece en su artículo tercero que a los efectos del referido convenio, es Ente Cooperador la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES DE SEGUROS DE LA ARGENTINA (F.A.P.A.S.A.).

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 67 Inciso b) de la Ley N° 20.091.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Renuévese al Sr. JORGE LUIS COSTAS ZOTTOS, (DNI 14.858.658), para continuar con su mandato como consejero del Consejo de Administración del Ente Cooperador Ley Nº 22.400.

ARTÍCULO 2°.- Designar a Sra. SILVIA VERONICA BECHIR (DNI 21.696.793) en remplazo de la Sra. NORMA GRACIELA MASAGUE, y al Sr. DANIEL GUSTAVO ROSEMBERG, (DNI 17.011.607), en remplazo del Sr. EDGARDO WALTER JUCHNIUK, como consejeros del Consejo de Administración del Ente Cooperador Ley Nº 22.400.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese al consejero designado, al Ente Cooperador Ley Nº 22.400, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Digitally signed by PAZO Juan Alberto
Date: 2017.10.30 16:55:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Alberto Pazo
Superintendente
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.10.30 16:55:58 -03'00'